



ACTA NÚMERO 3 DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN NOMBRADA CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DESTINADO A FOMENTAR LOS ACUERDOS TERRITORIALES EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA Y OTROS SIMILARES. (expte 4006/2017).

FECHA DE REUNIÓN: 18 DE JULIO DE 2018.

En Guardamar del Segura a 18 de julio de 2018, siendo las 09:00 horas se reúnen en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, sita en la planta baja del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, los miembros de la Comisión de selección que han sido nombrados mediante Decreto número 2018/2389 de 9 de julio de 2018, a saber:

Presidente:

Titular: Dña. M^a Helena Andreu Penalva

Suplente: Dña. Trinidad M^a Martínez García

Secretario:

Titular: D. Juan Carlos Carmona Triviño

Suplente: Dña. Carmen García Nieto

Vocal:

Titular: Dña. M^a Carmen Serra Pagán

Suplente: Dña. Francisca Baeza Guilló

Asesor:

D. Jorge Juan García Cutillas

El motivo de la sesión de la Comisión es resolver las alegaciones presentadas a la puntuación obtenida en la fase de baremo de la totalidad de aspirantes admitidos, y convocar a los aspirantes a la fase de entrevista de carácter curricular en la que el/la aspirante deberá mostrar ante la Comisión de selección que posee la capacidad y los méritos necesarios para desempeñar el trabajo, según Decreto número 2018/2389 de 9 de julio de 2018, en relación a lo dispuesto en la Base 6^a, habiendo quórum suficiente y asistiendo a la misma las siguientes personas:

Presidente:

Titular: Dña. M^a Helena Andreu Penalva

Secretario:

Suplente: Dña. Carmen García Nieto

Vocal:

Titular: Dña. M^a Carmen Serra Pagán

Asesor, con voz pero sin voto:

D. Jorge Juan García Cutillas

"Base 6^a.- Baremación de méritos.

1.- Experiencia Profesional

Por tener experiencia en la realización de trabajos como técnico en una actividad profesional relacionada con el proyecto, hasta un máximo de 5 puntos, a razón de 0,20 puntos por mes completo trabajado. No se puntuarán las fracciones inferiores al mes.

Los méritos profesionales prestados en las Administraciones Públicas se acreditarán mediante la presentación de certificado expedido por el órgano competente, en el que deberá constar la categoría profesional desempeñada, jornada y duración del contrato.

Los méritos profesionales prestados en empresas privadas quedarán acreditados mediante los contratos de trabajo junto con la última nómina, en su caso, para justificar el tiempo de servicios prestados y certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

La no presentación de alguno de los citados documentos conllevará la no valoración de los méritos de esta apartado.

2.- Cursos formativos relacionados con el trabajo a prestar.

Por cada curso realizado relacionado con el trabajo a desempeñar, impartidos tanto por entidades públicas y/o centros de enseñanza o formación privada, según el siguiente baremo, hasta un máximo de 2 puntos:

- De duración entre 15 y 30 horas lectivas: 0,15 puntos por curso.
- De duración entre 31 y 50 horas lectivas: 0,35 puntos por curso.
- De duración entre 51 y 100 horas lectivas: 0,50 puntos por curso
- De más de 100 horas lectivas: 1,00 puntos por curso.

Los méritos se acreditarán mediante el documento original o fotocopia compulsada debidamente, que será presentada junto a la instancia de solicitud de participación en las pruebas.

No se valorarán aquellos cursos en cuyos justificantes no se acrediten las horas de duración de los mismos, ni aquellas actividades de naturaleza diferente a los cursos, tales como, jornadas, mesas redondas, debates y seminarios.

En ningún caso serán valorados por cursos de formación o perfeccionamiento aquellos cursos o asignaturas cuya finalidad sea la obtención de un Título Académico, Máster u otra Titulación de postgrado.

3.- Conocimiento de valenciano.

Se acreditará con la posesión del certificado expedido u homologado por la Junta Calificadora de Conocimientos en Valenciano, valorándose únicamente el de máxima puntuación, de conformidad con el siguiente baremo:

Nivel oral: 0,50 puntos.

Nivel elemental: 1,00 puntos.

Nivel mitjà: 1,50 puntos.

Nivel superior: 2,00 puntos.

Los méritos se acreditarán mediante el documento original o fotocopia compulsada debidamente, que será presentada junto a la instancia de solicitud de participación en las pruebas.

4.- Otras titulaciones

En el caso de los grupos A1 y A2 se valoraran hasta un máximo de 1 punto otras titulaciones de nivel igual o superior a la exigida en la Base 2ª para cada puesto ofertado, y se acreditará mediante la presentación del título expedido por el organismo correspondiente, otorgando una puntuación por cada título 0,5 puntos. No obstante, dicho baremo no será de aplicación al grupo C2, en cuyo caso únicamente se tendrá en cuenta la titulación de acceso."

5.- Resultado baremación méritos

Concluida la baremación de méritos, conforme a los apartados 1 a 4 de esta Base 6ª, se publicará lista provisional con las puntuaciones de los aspirantes en orden descendente, otorgándose un plazo de tres días hábiles para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas. Una vez finalizado este plazo, se publicará la lista de aspirantes que deban ser convocados a la próxima prueba, la entrevista personal, siendo estos los cinco (5) aspirantes con mayor puntuación para cada uno de los puestos objeto de la presentes bases; en el caso de empate respecto al aspirante que ocupe el quinto lugar pasarán a la siguiente prueba todos aquellos aspirantes que hayan obtenido la misma puntuación.

6.- Entrevista Personal

Se realizará una entrevista de carácter curricular en la que el aspirante deberá mostrar ante el Tribunal que posee la capacidad y los méritos necesarios para desempeñar el trabajo.

La puntuación máxima por este apartado será de 5 puntos."

Vistas las alegaciones presentadas la Comisión de valoración por unanimidad, resuelve lo siguiente:

Primero.- Respecto a la alegación presentada por D. Rosalino Zaragoza Verdú, con número de Registro de Entrada 12.327 de fecha 13 de julio de 2018, la Comisión resuelve desestimar la misma, entendiendo que las acciones formativas de las que se solicita su inclusión en la baremación, no tienen relación con las tareas a desarrollar, contempladas en la Base 1.c Técnico de Análisis Sociológico del Territorio.

Segundo.- Respecto a la alegación de Doña Laura Arias Montesinos, con número de Registro de Entrada 12.322 de fecha 13 de julio de 2018, la Comisión resuelve desestimar la misma, entendiendo que de acuerdo a lo contenido en la Base 6ª.1. (cuarto párrafo), no cabe admitir la documentación presentada.

Tercero.- Respecto a la alegación de Doña Elisa Isabel Esquiva González, con número de Registro de Entrada 12.431 de fecha 16 de julio de 2018, la Comisión resuelve desestimar la misma, entendiendo que de acuerdo a lo contenido en la Base 6ª.1. (cuarto párrafo), no cabe admitir la documentación presentada.

Cuarto.- Respecto a la alegación de Doña Lorena Aniorte Pagán, con número de Registro de Entrada 12.488 de fecha 17 de julio de 2018, la Comisión resuelve inadmitir la misma, por haberse presentado fuera de plazo, conforme a Base 6ª.5.

Así mismo la Comisión de Valoración procede de oficio a subsanar un error material, que no afecta la puntuación de la interesada, ni por lo tanto altera el orden del baremo, a saber:
Donde dice:"

TÉCNICO/A DE ORIENTACIÓN LABORAL	Exp. Profesional	Cursos Formativos	C. Valenciano	Otras titulaciones	Total Baremo
YÁÑEZ GARCÍA DAMIANA	0.00	0.00	0.30	1.00	1,30

Debe decir:

TÉCNICO/A DE ORIENTACIÓN LABORAL	Exp. Profesional	Cursos Formativos	C. Valenciano	Otras titulaciones	Total Baremo
YÁÑEZ GARCÍA DAMIANA	0.00	0.30	1.00	0.00	1,30

Se hace constar del mismo modo un error material observado en la fecha de Registro de Entrada del interesado D. Rosalino Zaragoza Verdú, figurando el sello con la fecha de 12 de julio de 2018, cuando en realidad la fecha de Registro asignado por Gestiona es de 13 de julio de 2018, no afectando en ningún caso el plazo de la alegación.

Por último se hace pública la lista de aspirantes que se convocan a la entrevista personal, así como la hora y el lugar de la misma:

DÍA 19 DE JULIO DE 2018 EN LA AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA (PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 5, BAJO).

HORAS: 8:00 A 9:00H, los aspirantes al puesto de Técnico de Empleo y Técnico de Orientación Laboral:

TÉCNICO/A DE EMPLEO	Exp. Profesional	Cursos Formativos	C. Valenciano	Otras titulaciones	Total Baremo
SÁNCHEZ MARTÍN ANA ISABEL	0.00	2.00	0.00	1.00	3,00
MORENO GAY GORGÍAS	0.00	1.45	1.00	0.50	2,95
ORTUÑO VALENCIA AURELIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00

TÉCNICO/A DE ORIENTACIÓN LABORAL	Exp. Profesional	Cursos Formativos	C. Valenciano	Otras titulaciones	Total Baremo
ESCOLANO PASTOR Mª ÁNGELES	0.60	1.50	1.00	0.00	3,10
YÁÑEZ GARCÍA DAMIANA	0.00	0.30	1.00	0.00	1,30

HORAS: 9:00 A 10:00H, los aspirantes al puesto de Análisis Sociológico del Territorio y Técnicos en Desarrollo de Recursos Web:

TÉCNICO/A DE ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DEL TERRITORIO	Exp. Profesional	Cursos Form.	C. Valencian	Otras titulac	Total Baremo
CÁNOVAS CARCELES DAVID	5.00	1.50	1.00	0.00	7,50
ZARAGOZA VERDÚ ROSALINO	5.00	0.30	0.00	0.50	5,80
MARTÍNEZ ESCUDERO MARÍA DEL CARMEN	1.60	0.50	1.00	0.00	3,10
MACIÁ BERNÁ AURORA	0.00	2.00	0.50	0.00	2,50

TÉCNICO/A EN DESARROLLO DE RECURSOS WEB	Exp. Profesional	Cursos Formativos	C. Valenciano	Otras titulaciones	Total Baremo
ALBERT NAVARRO LUIS FRANCISCO	NO PROCEDE BAREMO. ÚNICO ASPIRANTE				

HORAS: 10:00 A 11:00H, los aspirantes al puesto de Técnico de Turismo:

TÉCNICO/A DE TURISMO	Exp. Profesional	Cursos Formativos	C. Valenciano	Otras titulaciones	Total Baremo
TRIVES VIUDES MIRIAM	3,20	2,00	1,00	0,50	6,70
ORGILES GALLEGO NURIA	0,00	1,85	1,00	1,00	3,85
LORCA CAYUELAS SORAYA	0,00	2,00	1,00	0,00	3,00
ESCOBEDO PÉREZ MARÍA VICENTA	1,60	0,00	1,00	0,00	2,60
GONZÁLEZ RODRIGUEZ VICTOR JOSÉ	0,00	1,00	1,00	0,00	2,00

HORAS: 11:30 A 12:30H, los aspirantes al puesto de Técnico de Inserción y Orientación Laboral (FOL Experto en Coaching):

TÉCNICO/A DE INSERCIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (FOL), EXPERTO EN COACHING	Exp. Profesional	Cursos Formativos	C. Valenciano	Otras titulaciones	Total Baremo
GOMIS SELVA MARÍA ASUNCIÓN	5,00	2,00	1,00	0,00	8,00
HURTADO TERRES ALICIA	0,00	1,65	1,50	0,50	3,65
MATEO MONTERO SANDRA	0,00	1,30	1,00	0,00	2,30
MACIÁ TORREGROSA JUDIT	0,00	0,15	1,00	0,50	1,65
QUESADA ORTIZ ANA BELÉN	1,20	0,30	0,00	0,00	1,50

HORAS: 12:30 A 13:30H, los aspirantes al puesto de Auxiliar Administrativo:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	Exp. Profesional	Cursos Formativos	C. Valenciano	Otras titulaciones	Total Baremo
ESCOLANO PÉREZ MARIA DEL MAR	5,00	2,00	1,50	0,00	8,50
JUAN ROMÁN VANESA	5,00	2,00	1,00	0,00	8,00
LÓPEZ LÓPEZ MARÍA ISABEL	5,00	2,00	1,00	0,00	8,00
CABEZUELO PÉREZ MARÍA DEL CARMEN	5,00	2,00	1,00	0,00	8,00
ESPADA PÁMIES VANESA	5,00	2,00	1,00	0,00	8,00

Para el puesto ofertado de **COMMUNITY MANAGER** no procede entrevista, ya que no hay candidatos admitidos.

Según se recoge en la Base 7ª, "Una vez finalizada la fase de entrevista la Comisión de Selección hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento el resultado con detalle de la puntuación obtenida, ordenada de mayor a menor, otorgando un nuevo plazo de 3 días hábiles para formular alegaciones, y una vez transcurrido dicho plazo se elevará a la Concejalía Delegada de Recursos Humanos para que proceda a su aprobación y constitución de la Bolsa de Trabajo. Si hubiere alegaciones deberán ser resueltas con carácter previo."

La Comisión de valoración da por finalizada la reunión, siendo las 12:00h del 18 de julio de 2018.



Presidenta

Fdo.: Dña. M^a Helena Andreu Penalva

Secretaria

Fdo.: Dña. Carmen García Nieto

Vocal

Fdo.: Dña. M^a Carmen Serra Pagán